



*“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1527/2023/002

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CARGOS DE DOCENTES VIGILANTES Y DOCENTES CORRECTORES DE EXÁMENES, DE LAS ASIGNATURAS DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (CPI), DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIA 2023”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de abril de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1522/2023/014 de fecha 23/02/2023, por la cual se concede permiso al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 422/2023 de fecha 07/03/2023 del Rectorado de la UNA, por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1514/2022/004 de fecha 17/11/2022, por la cual se aprueba el Reglamento de Admisión a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0154-00-2023 de fecha 29/03/2023, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento de Admisión de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD Nº 1514/2022/006 de fecha 17/11/2022, por la cual se aprueban los Programas de las asignaturas correspondientes al Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1515/2022/008 de fecha 01/12/2022, por la cual se aprueba el Calendario Académico del Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Convocatoria 2023.
- El Memorándum D_ADMIS Nº 022/2023 de fecha 17/04/2023, presentado por el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión.
- El Acta Nº 1527/2023 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 26/04/2023; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) “Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, según la Resolución CD Nº 1522/2023/014 de fecha 23/02/2023, se concede permiso en sus funciones al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, desde el sábado 15 de abril al jueves 27 de abril del 2023, y se designa al Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina, como Decano en Ejercicio, mientras dure las ausencias del Señor Decano.

Que, según Resolución Nº 422/2023 de fecha 07/03/2023 del Rectorado, se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz y se designa al Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, desde el sábado 15 de abril al jueves 27 de abril del 2023.

Que, el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión de la FIUNA, solicita se realice un Llamado a Manifestación de Interés para la selección de Docentes a fin de cubrir los cargos de Docentes Vigilantes y Docentes Correctores de los exámenes de las asignaturas del Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, Convocatoria 2023, según consta en el Memorándum D_ADMIS Nº 022/2023.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en el área de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al progreso de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1527/2023/002

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CARGOS DE DOCENTES VIGILANTES Y DOCENTES CORRECTORES DE EXÁMENES, DE LAS ASIGNATURAS DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (CPI), DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIA 2023”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de abril de 2023.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción han aprobado lo solicitado por el Director de Admisión, según consta en el Acta N° 1527/2023, Sesión Ordinaria Virtual de fecha 26/04/2023.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Manifestación de Interés para postularse al cargo de **Docentes Vigilantes de Aula** y **Docentes Correctores** para los exámenes de las asignaturas del Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, Convocatoria 2023, a realizarse a partir del 19 de junio de 2023.

Art. 2º) Establecer que los postulantes que desean ocupar el cargo de **Docentes Vigilantes de Aula** de los exámenes del CPI deberán cumplir los siguientes requisitos:

- No ser docente en cursos privados de preparación de postulantes a ingresar por examen a la FIUNA en los últimos dos años.
- Título de Grado.
- Experiencia deseable como docente de la FIUNA o de la UNA.

Art. 3º) Establecer que los postulantes que desean ocupar el cargo de **Docentes Correctores** de exámenes del CPI deberán cumplir los siguientes requisitos:

- No ser docente en cursos privados de preparación de postulantes a ingresar por examen a la FIUNA en los últimos dos años.
- Título de Grado de Ingeniero.
- Experiencia como docente de la FIUNA (excluyente).

Art. 4º) Establecer que los interesados en postularse a los cargos, deberán llenar un formulario establecido para el mismo, hasta el día **viernes 12 de mayo de 2023, 23:59 hs.**

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria
SELE 1527-03
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Vicedecano
Decano en Ejercicio

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.